

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de octubre de 2020

Hora: 02:00 p.m.

"Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet"

ı

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

П

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 113 de 2020 Cámara "Por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el "Festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera".

Autor: Representante José Vicente Carreño Castro.

Ponentes: Representantes Karina Estefanía Rojano Palacio, Mónica Liliana Valencia Montaña.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 667 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. <u>911 de 2020</u>.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. <u>1127 de 2020</u>.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 05 de 2020.

Anuncio: octubre 21 de 2020.

2. Proyecto de Ley N° 285 de 2020 Cámara "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades, y se dictan otras disposiciones".

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla.

Ponentes: Representantes Carlos Julio Bonilla Soto, Juan Pablo Celis, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico, Yamil Hernando Arana Padaui, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Mario Farelo Daza, Salim Villamil Quessep.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 710 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. <u>1035 de 2020(-)</u> y <u>1036 de 2020</u>.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. <u>1148 de 2020</u> y <u>1155 de 2020(-)</u>.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 30 de 2020.

Anuncio: octubre 21 de 2020.



3. Proyecto de Ley N° 264 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019".

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano

Ponentes: Representantes Juan David Vélez Trujillo, Jaime Felipe Lozada Polanco, Anatolio Hernández Lozano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 55 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 794 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 1116 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 08 de 2020.

Anuncio: octubre 21 de 2020.

Ш

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

٧

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE
Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE Carlos Germán NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:
- proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

• Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 (Segundo Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de octubre de 2020

Hora: 02:00 p.m.

"Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet"

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Ш

PROPOSICIÓN

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 151 DE ABRIL 28 DE 2020

Proposición debate de control político sobre "Los servicios vitales en época de crisis"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de los Honorables Representantes, la presente proposición de debate de control político virtual sobre "Los servicios vitales en época de crisis". Para tal efecto cítese a el Ministro de Minas y Energía, PUYO; Doctor DIEGO MESA Servicios **Públicos** Superintendente de Domiciliarios, Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario. Así mismo, invítese al Doctor

CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República; al Doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, Defensor del Pueblo; al Doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación; al Doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, Procurador General de la Nación y al Doctor LUCIO RUBIO DÍAZ, Gerente General Enel Colombia:

- 1. ¿A qué se deben las interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica y los cortes prolongados en diferentes municipios?
- 2. ¿Se están realizando las reconexiones de los servicios públicos a todos los usuarios, según lo ordenado por el Gobierno Nacional?
- 2.1. ¿Cuántas familias se han beneficiado con estas reconexiones y en qué zonas del país?
- 3. Teniendo en cuenta que el decreto 580 del 15 de abril 2020 contempla que hasta el 31 de diciembre 2020 las entidades territoriales podrán asumir el costo de servicios públicos domiciliarios (medidas de alivio). ¿Cuál son las medidas que ha implementado el gobierno para los municipios de 5 y 6 categoría que no cuentan con los

Página 1 de 13



recursos necesarios para darle aplicabilidad al decreto en mención?

- 4. ¿Cuáles son las ventajas para los usuarios de los estratos bajos que tienen el esquema de cargo por confiabilidad?
- 4.1. ¿Cuántos beneficiarios tenemos en el país con el cargo de confiabilidad y en qué zonas del país?
- 5. ¿Por qué no se han congelado las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, sino por el contrario se ha comprobado el incremento en las mismas en hasta 50%?
- 6. ¿Qué medidas se han adoptado para ajustar la regulación los servicios públicos, ya que las alzas son notorias?
- 7. ¿Se ha realizado la aplicación del descuento del 10% de descuento en las facturas de los servicios públicos domiciliarios aquellas а personas que cancelaron sus facturas oportunamente en el mes de marzo?
- 8. Teniendo en cuenta que mediante el decreto 517 se permite el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios hasta 36 meses ¿cuántos colombianos se han acogido a este beneficio?
- 9. ¿Cuál es la causa para que Colombia sea uno de los países que genera mayor costo en las tarifas de los servicios públicos?
- 10. Indique, ¿cuál es la metodología laboral por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios frente a trabajadores por cuenta de la pandemia?
- 10.1. ¿Se les esta brindado los elementos de protección necesarios a los trabajadores?

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÒN LEÒN Representante a la Cámara

2.2 PROPOSICIÓN No 159 DE ABRIL 30 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE **ABRIL 21 DE 2020.**

Cítese, al Debate de Control Político a Ministro de Minas y Energía, al Director General de la CREG, a la Superintendente de Servicios Públicos, para que en Sesión de la plenaria de la

se sirvan responder el siguiente corporación cuestionario:

- 1. Cuáles fueron los fundamentos o soportes técnicos y jurídicos con los cuales aprobaron el aumento de tarifas de energía en Colombia, en pleno estado de emergencia Nacional.
- 2. ¿Cómo ha sido el aumento de tarifas de energía en Colombia, desglosado por región y por estrato en los últimos tres años?
- 3. Cuál ha sido el impacto sobre las tarifas de energía en la Costa Atlántica, de las medidas adoptadas en el plan de Desarrollo para este sector.
- 4. En qué estado se encuentra el proceso de empalmes de las empresas que reemplazarán a Electricaribe? ¿Cuál es el tiempo previsto para dicho proceso?
- 5. Informe en qué estado de ejecución se encuentran las obras del plan 5 caribe
- 6. Detalle ¿qué acciones ha realizado Super servicios para recibir las quejas y reclamos de los usuarios en emergencia COVID 19 y como las están tramitando?
- 7. Cómo ha controlado la Super Servicios las suspensiones al servicio de Energía de estratos 1, 2 y 3 durante la emergencia sanitaria?
- 8. Bajo que consideraciones la CREG toma la Tasa de Cambio como referente importante en el aumento de la tasa de energía si la misma se produce en pesos colombianos?.
- 9. Por qué los usuarios tienen que responder por la disminución de la demanda industrial y no las empresas o el gobierno?.
- 10. Cómo evitar que los costos financieros por las operaciones de cesión que se podrán trasladar al costo unitario del servicio de energía, de conformidad con el Artículo 1º del decreto 399 de 2020, no generé un aumento en la tarifa de energía?
- 11. Qué tipo de control se ha diseñado para cuando se ordene el reconocimiento de subsidios anticipadamente sin la necesidad conciliar y validar la información del otorgamiento a usuarios?
- 12. Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación del



Pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región caribe?

- 13. Cuáles con los resultados que hasta ahora tiene el Ministerio sobre la implementación de la Financiación del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en la región caribe?
- 14. Cómo se ha visto reflejado el reconocimiento de una línea de liquidez para las empresas comercializadoras de servicios públicos a una tasa de interés nominal del 0%, en el cobro del consumo básico o de subsistencia?
- 15. Cuál son las medidas especiales que se han adoptado para el recaudo del Aporte voluntario "Comparto mi energía" y como se verá reflejado en el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible? Existe un monto recaudado hasta el momento?
- 16. Cuánto es el monto de recursos que se han reconocido hasta la fecha por Giro anticipado de subsidios para los estratos 1 y 2? Cuál es la disponibilidad de caja y presupuestal que existe en este momento para los fondos de subsidios?
- 17. Cuántos subsidios nuevos se han otorgado para usuarios estratos 1 y 2 del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo? Cómo se ha focalización de acuerdo con los resultados arrojados por el SISBEN?
- 18. Hasta la fecha cuantos Municipios y Distritos han Asumido el pago de servicios públicos?
- 19. En medio de la crisis por el covid-19, cuál es el apoyo que de manera transitoria se le ha dado a los distribuidores minoristas?

Atentamente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE Representante a la Cámara

2.3 PROPOSICIÓN No 160 DE ABRIL 30 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

De conformidad con los artículos 234,23 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y a la proposición radicada por el Honorable Representante Buenaventura León León, en la cual se solicita se cite a la Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO y a la Superintendente de Servicios Públicos

Domiciliarios, Doctora Natasha Avendaño García; para que en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expongan las respuestas a los siguientes cuestionamientos:

- 1. Sírvase especificar, ¿en qué fecha cada una de las empresas comercializadoras de energía eléctrica, reconocidas en el mercado regulado, comenzó a aplicar la nueva estructura tarifaria regulada mediante la Resolución CREG No. 015 de 2018?
- 2. ¿Cuál es el impacto económico que tiene el valor de la tarifa que se cobra al usuario final de cada empresa comercializadora, al aplicar la nueva estructura tarifaria con respecto a la metodología que se venía aplicando?
- 3. En la nueva estructura tarifaria, ¿qué efectos tiene la disminución de la demanda en el servicio de energía eléctrica que se ha observado en nuestro país, debido a la cuarentena en el que se encuentra la población?
- 4. ¿Cuál ha sido el comportamiento de los indicadores de calidad y de las restricciones aplicadas durante el período de la cuarentena?
- 5. Establezca cuántos usuarios por estrato socioeconómico, cuentan con el servicio de energía eléctrica, en el sector residencial.
- 6. ¿Cuál fue el monto de los subsidios y las contribuciones de energía eléctrica para el año 2019?
- 7. ¿Cuál fue el monto del desembolso que realizó el Gobierno Nacional a través del Presupuesto General de la Nación en al año 2019, para el pago de subsidios?
- 8. ¿Cuál fue el déficit de los subsidios de energía eléctrica durante el año 2019?
- 9. ¿Se les reconoce a las empresas comercializadoras de energía una tasa de interés mensual por este déficit? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es este porcentaje?
- 10. ¿Cuál fue el recaudo de la tasa de compensación ambiental, establecida por la Ley 99 de 1993 y de los fondos FAER, PRONE, FAZNI y FOES, durante el año 2019?
- 11. En el transcurso del año 2020, ¿cuál ha sido el recaudo de la sobretasa del 4% para los

Página 3 de 13



estratos 4, 5 y 6, industriales y comerciales y de la contribución adicional del Fondo Empresarial?

Cordialmente.

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN Representante a la Cámara

2.4 PROPOSICIÓN No 175 DE MAYO 7 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la proposición presentada en la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, por la cual se cita a debate de control político a los funcionarios que se enlistan a continuación, nos permitimos presentar el cuestionario para efectos de que la mesa directiva, dirija las preguntas correspondientes a cada uno de ellos:

Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avendaño

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín.

Gerente de la Empresa CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. - Dr. Mauricio Lasso Toro.

Ministro de Minas y Energía

1. Sírvase precisar ¿qué medidas a adoptado el Ministerio de Minas para atenderlas alzas tan significativas, que han tenido las facturas del servicio de energía en varios departamentos país, especialmente en el Tolima?

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

- 1. ¿Cuántas investigaciones o procedimientos sancionatorios han adelantado o se encuentra adelantando en contra de CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P., en consideración a las alzas de las facturas de energía en el departamento del Tolima? Sírvase precisar desde la vigencia 2018, especificado de manera especial las iniciadas desde el mes de marzo de 2020 a la fecha y su estado actual.
- 2. ¿Cuántas investigaciones o procedimientos sancionatorios han adelantado o se encuentra

adelantando en contra de CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P., en consideración a los cortes injustificados de energía en el departamento del Tolima? Sírvase precisar desde la vigencia 2018, especificado de manera especial las iniciadas desde el mes de marzo de 2020 a la fecha y su estado procesal actual.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG

1. ¿Qué acciones dentro del marco tarifario está tomando la CREG cuando no se brinda una óptima prestación del servicio de energía eléctrica? Sírvase especificar de manera especial las medidas adoptadas para el departamento del Tolima.

Gerente de la Empresa CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.

- 1. Sírvase explicar las causas que justifican, el incremento del costo unitario del kilovatio pagado a CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P, por parte de los usuarios del departamento del Tolima.
- 2. ¿Cuántas quejas de usuarios, han sido radicadas por el alto costo de la energía en el departamento del Tolima? sírvase detallar desde la vigencia 2018 a fecha, especificando los datos por municipio y el estado actual de las quejas.
- 3. Indique ¿cuál es el plan de acción que se ha presentado ante la Junta Directiva CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. con el fin de responder a las solicitudes de los usuarios que se quejan por el alto costo de la energía en el departamento?
- 4. ¿Existe al interior de la entidad un comité técnico que revise cada uno de las quejas presentadas por los usuarios?
- 5. Sírvase explicar ¿cuál es el plan de alivio en las tarifas, que ha previsto CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. para hacer frente a la crisis de la COVID-19 y las fuentes de financiación de dicho plan?
- 6. Sirvase Indicar si CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P. ha llegado a acuerdos con los usuarios del sector comercial e industrial en el departamento del Tolima y de ser así, sírvase explicarlos.
- 7. Dada la orden de reconexión del servicio de energía impartida por el Presidente de la República a nivel nacional, favor indicar:
- a. ¿Cuántos hogares tolimenses se beneficiaron de esta medida, precisarlos por municipio?

Página 4 de 13



- b. ¿Aún hay usuarios pendientes por reconexión, precisarlos por municipio?
- 8. Teniendo en cuenta el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios reglamentado en el Decreto 517 de 2020 hasta en 36 meses ¿Cuántos usuarios del departamento del Tolima se han acogido a este beneficio?
- 9. Sirvase indicar si los cortes e interrupciones en el servicio de energía eléctrica han sido notificados y qué acciones ha adelantado la empresa para compensar estas falencias a los usuarios.
- 10. ¿Cuáles fueron las tarifas (\$/kWh) aplicadas por la prestación del servicio de energía eléctrica durante las vigencias 2018 a 2020, en el departamento del Tolima? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia, estrato socio-económico y clase de servicio.
- 11. ¿Cuáles fueron las tarifas (\$/kWh) aplicadas por la prestación del servicio de energía eléctrica durante las vigencias 2018 a 2020, en la ciudad de Ibagué? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia, estrato socio-económico y clase de servicio.
- 12. ¿Cuántos cortes de energía se presentaron en la ciudad de Ibagué durante la vigencia 2019 y en lo que va corrido de 2020? Sírvase remitir la información discriminándola mes a mes para cada vigencia y sector (comunas).

Cordialmente,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Representante a la Cámara

JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS Representante a la Cámara

2.5 PROPOSICIÓN No 176 DE MAYO 7 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA CITACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y LA CREG (Comisión reguladora de Energía y gas)

Adiciónese el siguiente cuestionario a la citación de debate de Control Político:

- 1. Sírvase informar el motivo del aumento del KWh (Kilovatio hora) en las facturas de servicio de energía en los hogares bogotanos.
- 2. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio y la CREG para evitar el aumento del costo en los servicios públicos domiciliarios en los hogares bogotanos?
- 3. ¿Cuántos hogares bogotanos se han acogido al beneficio del Decreto 517-2020 el cual permite diferir el pago de los servicios públicos?

Cordialmente.

JUAN CARLO WILLS OSPINA Representante a la Cámara

2.6 PROPOSICIÓN No 161 DE ABRIL 30 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, adiciono a la proposición presentada por el H.R. Buenaventura León León, a la cual me adhiero, y solicito que, además de los funcionarios citados en dicho documento se citen a debate de control político a los siguientes funcionarios:

- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín.
- Gerente de la Empresa de Energía del Meta S.A. E.S.P.- Dr. Carlos Alberto Rodríguez

Esta citación a estos funcionarios se hace con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de ellos rinda informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la situación de la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y especialmente en el departamento del Meta.

Cordialmente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ Representante a la Cámara

2.7 PROPOSICIÓN No 172 DE MAYO 7 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

Página 5 de 13



De conformidad con las funciones contenidas en la Ley 5 de 1992, solicito la siguiente adición a la citación de control político del Ministro de Minas y Energía, que se llevará a cabo en la plenaria de la Cámara de Representantes:

- 1. Cítese al director del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE, José David Insuasti Avendaño; al Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, Luis Julián Zuluaga López y a la Superintendente de servicios públicos, Natasha Avendaño García, y que conforme al estricto termino preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación:
- a) Del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-FAZNI ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?
- b) Con los recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-FAZNI ¿Cuántos proyectos fueron financiados en los municipios y departamentos de las zonas no interconectadas?
- c) Explique por qué en las zonas no interconectadas de Colombia, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia, no se tienen en cuenta los proyectos de energía financiados por el fondo FAZNI en Colombia.
- d) Con los recursos del fondo FAZNI ¿Cuántos proyectos de energía solar fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos
- e) Con los recursos del fondo FAZNI ¿Cuantos proyectos de energía eólica fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos
- f) ¿Cuántos recursos se han girado del fondo FAZNI para el pago del combustible de las plantas Diesel y de gasolina ubicadas en la región de la Amazonia y Orinoquia?
- g) Cuantos Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Sírvase aclarar en la respuesta las fechas de los mismos.

- h) Aproximadamente el 80% de las zonas no interconectadas de la región de la Amazonia y la Orinoquia no cuentan con servicio de energía. Con base en esa premisa, informe ¿Por qué estas zonas aún no cuentan con servicio de energía, si en diversos CAFAZNI han sido aprobados los recursos para la intervención de dichas zonas?
- i) El IPSE es la entidad encargada de manejar y ejecutar los recursos del FAZNI. Con base en esa función, explique ¿por qué no se han intervenido las zonas no interconectadas de Colombia?
- j) El IPSE ha firmado convenios para ejecutar proyectos con distintas empresas de energía y con GENSA. Explique ¿Por qué no se han ejecutado dichos proyectos, o en su defecto no han finalizado?
- k) Informe la razón por la cual algunos proyectos que ya fueron aprobados y contratados por el CAFAZNI se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia
- I) Informe ¿Cuántos recursos provenientes del FAZNI fueron manejados por el IPSE durante las vigencias 2019 y 2020?
- m) La mayoría de proyectos en las zonas no interconectadas se encuentran suspendidos. De acuerdo con esta información, explique ¿Cuál es el procedimiento para la ejecución de proyectos aprobados con recursos del FAZNI en estas zonas?
- n) Informe ¿Cuáles y a cuánto ascienden los activos del IPSE?

Cordialmente.

HENRY FERNANDO CORREAL Representante a la cámara

HARRY GIOVANNY GONZALEZ Representante a la cámara

2.8 PROPOSICIÓN No 173 DE MAYO 7 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la proposición presentada por la Plenaria de la H. Cámara de Representantes por la cual se cita a debate de control político a los funcionarios que se enlistan a continuación, me permito presentar

Página 6 de 13



el cuestionario para efectos de que la mesa directiva dirija las preguntas correspondientes a cada uno de ellos:

- Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO.
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. Natasha Avendaño
- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín
- Gerente de la Empresa de Energía del Meta S.A. E.S.P.- Dr. Carlos Alberto Rodríguez

Esta citación a debate de control político se hizo con el propósito que, en el marco de sus competencias, cada uno de los citados informe a la Cámara de Representantes sobre la situación de la prestación y cobro del servicio de energía eléctrica en el territorio nacional y en el departamento del Meta. En consecuencia, se solicita a los funcionarios responder las siguientes preguntas:

Ministro de Minas y Energía

- 1. En su calidad de miembro de la junta directiva de Empresa Electrificadora del Meta -EMSA, informar cuál es el rol del Ministerio en la aprobación de compra de energía.
- 2. Informar si el Ministerio, en su calidad de miembro de la junta directiva de Empresa Electrificadora del Meta -EMSA, tiene capacidad de decidir sobre la oportunidad y cantidad de compra de energía.
- 3. Siendo la Nación, el mayor accionista de la Empresa Electrificadora del Meta -EMSA, ¿cuál es la respuesta del Gobierno Nacional a la propuesta presentada por el Gobernador del Meta de ceder las utilidades que le corresponden para sufragar con ello el costo de la facturación del servicio de energía en el departamento de los meses de abril y mayo?
- 4. Teniendo en cuenta la propuesta presentada por varios representantes al Ministerio de Minas, por la cual se solicitó incrementar el porcentaje de consumo subsidiado por encima de los 173 Kwh, favor indicar qué actuaciones se han adelantado por parte de este ministerio para lograr este propósito.
- 5. Favor indicar si la Junta Directiva, de la cual este ministerio hace parte, autorizó las

inversiones realizadas por la EMSA en 2019 y si, en su momento, se analizó el impacto que las mismas podrían tener.

- 6. Explicar cómo funciona el mecanismo de alivios para el pago del servicio de energía eléctrica especialmente en todos los estratos.
- 7. Favor indicar si se ha aplicado el 10% de descuento en las facturas de energía de los usuarios que pagaron oportunamente en el mes de marzo. En caso de que no se haya hecho aún, indicar a partir de qué facturación los usuarios verán aplicado este descuento.
- 8. Favor indicar qué medidas de bioseguridad están implementando las empresas prestadoras del servicio de energía para el cuidado de sus trabajadores.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- 1. Favor indicar cuáles son las investigaciones o procedimientos sancionatorios en contra de la EMSA, las causas por las que se han adelantado o se adelantan actualmente y el estado actual de cada procedimiento.
- 2. Explicar los cambios que se han evidenciado en los indicadores de continuidad y frecuencia en el servicio SAIDI en el caso de la EMSA.
- 3. Dado los cambios en los indicadores de continuidad en el servicio SAIDI y frecuencia, favor indicar si a la fecha hay abierta alguna investigación en contra de la EMSA por esta razón.
- 4. Favor indicar cuál es el número de quejas presentadas ante la EMSA durante los últimos 3 años e indicar cuántas de dichas quejas han sido revisadas por la Superintendencia de Servicios Públicos en sede de apelación. Presentar igualmente los indicadores de atención al cliente registrados por la EMSA en el SUI.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, Dr. Jorge Alberto Valencia Marín

- 1. ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar el adecuado cumplimiento de la estructura tarifaria?
- 2. Indicar la incidencia de la prestación del servicio con el marco tarifario de las empresas prestadoras de energía eléctrica.

Página 7 de 13



- 3. ¿Qué acciones dentro del marco tarifario está tomando la CREG cuando no se brinda una óptima prestación del servicio de energía eléctrica?
- 4. Teniendo en cuenta la propuesta presentada por varios representantes al Ministerio de Minas, por la cual se solicitó incrementar el porcentaje de consumo subsidiado por encima de los 173 Kwh, favor indicar qué actuaciones se han adelantado por parte de esta Comisión para lograr este propósito.

Gerente de la EMSA, Dr. Carlos Alberto Rodríguez

- 1. Favor explicar las causas que justifican el incremento del componente de Generación en el costo unitario del kilovatio pagado por la Empresa Electrificadora del Meta -EMSA-.
- 2. Explicar los cambios que se han evidenciado en el indicador de continuidad en el servicio SAIDI y en el indicador de frecuencia.
- 3. Favor indicar si el costo de la distribución y comercialización se ve afectado por las inversiones realizadas por la EMSA en 2019.
- 4. Indicar la justificación técnica por la cual predios desocupados registran altos valores de consumo.
- 5. Indique si la EMSA recibe recursos del Gobierno Nacional teniendo en cuenta que es su principal accionista como por ejemplo del Fondo de Energía Social y/ o de otros fondos del Ministerio de Minas y Energía y de qué manera se invierten en el departamento del Meta.
- 6. Favor indicar detalladamente las compras de energía realizadas por la Electrificadora del Meta desde 2015 hasta la fecha.
- 7. Favor indicar las fechas en la que se realizaron las compras de energía en 2019 y en 2020, cantidad comprada, costo y vendedor.
- 8. Indicar cuál es el plan de acción que se ha presentado ante la Junta Directiva de la EMSA con el fin de responder a las solicitudes de los usuarios que se quejan por el alto costo de la energía en el departamento.
- 9. Indicar cuáles han sido los actos administrativos mediante los cuales se ha realizado revisión o verificación del incremento de

consumo a los usuarios en el departamento del Meta.

- 10. Favor señalar si la junta directiva ya analizó la posibilidad de ceder las utilidades de 2019 para invertirlas en el pago de los servicios públicos de los valores facturados durante los meses de abril y mayo.
- 11. ¿Cuáles fueron los resultados de la reunión de la junta directiva del 24 de abril de 2020? ¿Qué se determinó en dicha reunión y que acciones se han tomado a partir de lo decidido por los miembros de la Junta Directiva?
- 12. Favor allegar acta copia de las actas de reunión de los últimos doce (12) meses.
- 13. Presentar los indicadores de calidad y quejas por el servicio reportados por la EMSA en SUI.
- 14. Favor indicar el porcentaje de usuarios que luego de acudir a las instalaciones de la EMSA o de llamar a las líneas de atención al cliente o chat virtual, termina interponiendo queja formal.
- 15. ¿Existe al interior de la entidad un comité técnico que revise cada uno de las quejas presentadas por los usuarios?
- 16. Explicar el plan de alivio en las tarifas que tiene la EMSA para hacer frente a la crisis de la COVID-19 y las fuentes de financiación de dicho plan.
- 17. Indicar si la EMSA ha llegado a acuerdos con los usuarios del sector comercial e industrial en el departamento.
- 18. Dada la orden de reconexión del servicio de energía impartida por el presidente Iván Duque a nivel nacional, favor indicar ¿Cuántos hogares se beneficiaron de esta medida? ¿Aún hay usuarios pendientes por reconexión? ¿En cuánto tiempo se realizó este procedimiento?
- 19. Teniendo en cuenta el pago diferido de los servicios públicos domiciliarios reglamentado en el Decreto 517 de 2020 hasta en 36 meses ¿Cuántos usuarios del departamento del Meta se han acogido a este beneficio?
- 20. Favor indicar si se ha realizado la suspensión, prórroga o modificación en los tiempos de atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Señalar bajo qué normativa se realizó.



- 21. Favor indicar bajo qué criterio se han realizado los cobros promediados en establecimientos comerciales e industriales. Señalar por qué se tomó la decisión de efectuar dichos cobros y el número de establecimientos en los que se efectuó.
- 22. Favor indicar si los cortes e interrupciones en el servicio de energía eléctrica han sido notificados y qué acciones ha adelantado la empresa para compensar estas falencias a los usuarios.

Cordialmente.

ALEJANDRO VEGA PÉREZ Representante a la Cámara

2.9 PROPOSICIÓN No 174 DE MAYO 7 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

De conformidad con las funciones contenidas en la Ley 5 de 1992, solicito la siguiente adición a la citación de control político de la Ministro de Minas y Energía, que se llevará a cabo en la plenaria de la Cámara de Representantes:

1. Cítese al director del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE, Pedro Bejarano; al Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, Rafael Andrés Madrigal Cadavid y que conforme al estricto termino preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación:

Para el Director del instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas-IPSE

a) Sírvase explicar en detalle de los proyectos radicados y tramitados por el IPSE durante las vigencias 2019-2020, En una tabla Excel nombre del proyecto, departamento, municipio, Localidad beneficiada, estructurador, tipo de tecnología, tipo de proyecto, potencia instalada, número de usuarios nuevos, etapa en que se encuentra el proyecto, estado del proyecto, fecha de radicación del proyecto, evaluador, cual es la fuente de financiación, valor del proyecto, fecha de envío del proyecto al Ministerio de Minas y energía y radicado.

- b) Sírvase explicar en detalle cual es el proceso de un proyecto radicado ante el ipse que tiene por objetivo ser presentado en un CAFAZNI. ¿Cuánto demora desde la etapa de radicación hasta el envío al ministerio de Minas y energía?
- c) Sírvase presentar el último diagnóstico elaborado por el IPSE sobre las necesidades energéticas de las regiones que constituyen las zonas no interconectadas en el país. Tal como indican las funciones de la entidad.
- d) Sírvase entregar el documento o informe realizado por la entidad más actualizado de Evaluación de los recursos energéticos disponibles en las ZNI.
- e) ¿Cuáles son los proyectos radicados ante el IPSE durante lo que va corrido del 2020, que han sido estructurados por la entidad en presente vigencia para garantizar el aumento de cobertura en la ZNI?
- f) Sírvase informar que convenios a celebrado el IPSE con los entes territoriales para la supervisión de obras que tienen que ver con su competencia, durante las vigencias 2019 y 2020.
- g) Sírvase presentar en detalle el presupuesto de los recursos para otorgar subsidios para las zonas no interconectadas para las vigencias 2019 y 2020.
- h) Sírvase explicar en detalle Cuales han sido las transacciones internacionales de energía con interconexiones en los últimos 10 años con los países vecinos realizadas por el IPSE, para las zonas no interconectadas. Y cuales de estas se encuentran vigentes.
- i) Sírvase informar a esta comisión el presupuesto asignado para la vigencia 2019, su desagregación y su ejecución a la fecha.
- j) De los proyectos aprobados en el 2019 por parte del FAZNI, ¿cuántos de ellos han iniciado ejecución, en qué fecha se estima estén terminados? De la meta de los 100 mil nuevos usuarios, ¿cuántas familias hoy con recursos del 2019 del Fondo FAZNI se suman a la meta? Si existe alguna demora, en el inicio de los proyectos, por favor explicar muy bien cada una de las causas., y si las mismas han representado mayores costos para los proyectos
- k) ¿Cuál es el Horizonte en años de los proyectos que ha presentado el IPSE?, ¿Para la implementación de soluciones con energía solar,

Página 9 de 13



con el objetivo de ampliar la cobertura? ¿Que pasara después de cumplido ese tiempo con la prestación del servicio? Teniendo en cuenta que en todos los Departamentos con excepción del Amazonas existen empresas electrificadoras, que hoy tienen la experiencia en la prestación del servicio, y han construido una capacidad técnica, ¿se está pensado por parte de la Dirección de Energía o el IPSE, en apoyarse con estas empresas para garantizar la sostenibilidad de estas soluciones que se están implementado o se van a implementar y adicionalmente construir economías de Escala?

- I) Hoy reconocemos la importancia de las zonas rurales o mejor del protagonismo de nuestros campesinos, en esta situación tan compleja que ha vivido no solo Colombia, si no todo el Mundo, por cuenta de la Pandemia. ¿Como el IPSE, como área técnica de Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?
- m) Sírvase informar a esta comisión el estado del contrato IPSE-CORPOELEC su ejecución, pagos, estado de prestación de servicio a los usuarios de Puerto Carreño.
- n) Sírvase informar sobre el estado de prestación, calidad y continuidad del servicio de energía de Puerto Carreño y demás ZNI de la Orinoquia Colombiana.
- o) Dentro de la distribución presupuestal de la presente vigencia que presupuesto se tiene previsto para invertir en la ZNI de la región Orinoquia y la Amazonia.
- p) Que soluciones de fondo a contemplado el IPSE para solucionar el problema de desabastecimiento de energía a estas comunidades de la Orinoquia y la Amazonia colombiana.
- q) ¿Cómo se está proyectando por parte del IPSE, apoyar el cambio de matriz de Generación en la ZNI, con qué proyectos se cuenta y en qué fase de diseño, y cuáles son los criterios que se establecieron para su priorización?

Para el Ministerio de Minas y Energía.

a) Del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-FAZNI ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?

- b) Sírvase informa en detalle, cuantos Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero energización de las zonas interconectadas-CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Así mismo, sírvase explicar en detalle los proyectos aprobados en cada uno de los cafazni, indicando en una tabla Excel lo siguiente: nombre del proyecto, departamento, municipio, Localidad beneficiada, número de usuarios beneficiados, valor del proyecto, a que empresa se le encargo la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento del proyecto. Anexe actas de cada uno.
- c) Sírvase informa en detalle, cuantos proyectos han sido objetados y cuales fueran las razones para tomar esta decisión en los Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas-CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020.
- d) Sírvase Informar la razón por la cual algunos proyectos ya aprobados por el CAFAZNI se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia. Y explique ¿Cuál es el procedimiento para la ejecución de proyectos aprobados con recursos del FAZNI en estas zonas?
- e) Sírvase informa en detalle cuantos giros de convenios de proyectos de infraestructura eléctrica se han realizado durante las vigencias 2019 y 2020. Indique monto, departamento, entidad a la que se le direcciono el giro y a que fondo pertenece el monto girado.
- f) ¿Qué criterios tiene en cuenta el Ministerio a su cargo para escoger a los ejecutores de los proyectos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI? ¿Criterios geográficos, según su área de cobertura, según su capacidad técnica, otros?
- g) ¿Con que documentos soporta el Ministerio a su cargo el análisis y los criterios tenidos en cuenta para la selección de los ejecutores de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI?
- h) ¿Qué medidas está implementando el Ministerio a su cargo para garantizar que los ejecutores escogidos para la ejecución de los recursos de los Fondos PRONE, FAER y FAZNI estén llevando a cabo los respectivos procesos de contratación observando los principios de la contratación pública, con total objetividad, transparencia y persiguiendo la pluralidad de oferentes, entre otros ?

Página 10 de 13



- i) Teniendo en cuenta que los Fondos PRONE, FAER y FAZNI han ejecutado, están ejecutando y van a ejecutar billones de pesos colombianos, ¿Ha el Ministerio a su cargo unificado conjuntamente con los ejecutores las condiciones de contratación y criterios de selección, implementado pliegos tipo por Fondo, teniendo en cuenta que todos los proyectos por Fondo tienen el mismo objeto?
- j) ¿Según la estructura del sector eléctrico Colombiano, cual es la entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada según sus objetivos misionales de liderar las soluciones energéticas de las Zonas No Interconectadas?
- k) Considerando el marco estratégico de DISPAC (obtenido de su página web) se tiene que:

"MISION: Somos una empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora, comercializadora y desarrolladora de proyectos de energía eléctrica, fundamentada en la calidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, con talento humano preparado y comprometido, para la satisfacción de nuestros usuarios, la generación de valor y desarrollo económico y social en el Departamento del Chocó y otras áreas de influencia.

VISION: En 2022, DISPAC S. A. será reconocida por la eficiente prestación del servicio de energía, ampliando su cobertura, mejorando la calidad, continuidad del servicio y por su sostenibilidad financiera, aportando al desarrollo social, ambiental y económico del departamento del Chocó y áreas de influencia."

En consecuencia ¿Cuáles son los criterios tenidos en cuenta por el Ministerio de Minas y Energía en el acta CAFAZNI No. 69 de Julio 18 de 2019 cuando pretende asignar a DISPAC la ejecución, operación y mantenimiento durante diez (10) años de proyectos con recursos FAZNI Zona No Interconectadas departamentos de Casanare, Bolívar, Guaviare, Putumayo, entre otros, donde no tiene ninguna injerencia, responsabilidad operación, u distrayéndolo de sus objetivos misionales en el departamento del Choco, donde los desafíos en materia de mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio eléctrico y aumento de la cobertura aún son grandes?

I) ¿Cómo ha sido la evolución en los últimos cinco años en DISPAC de los indicadores asociados con la calidad del servicio, aumento de cobertura, recaudación, pérdidas, Ebitda y sostenibilidad financiera?

El Acta CAFAZNI 069 dice (páginas 10 y 11): '...De manera adicional, el Director de Energía resalta la importancia de tener cartas de compromiso por parte de los operadores, previo a la celebración del CAFAZNI, asegurando así un responsable para las labores de construcción y operación de los proyectos. Además de la recepción de estas cartas de compromiso emitidas por las empresas prestadoras, se hizo una revisión de los desempeños históricos y de la capacidad técnica, financiera y administrativa de dichas empresas, para verificar que realmente se encuentren en capacidad de construir y operar estos proyectos." ¿Tuvo en cuenta El Director de Energía para el caso del operador DISPAC, que esta empresa actualmente se encuentra en el proceso de implantación y consolidación de un nuevo gestor quien empezó sus labores en este mes de septiembre?

- m) ¿Explique porque si los nueve (9) proyectos con viabilidad favorable del IPSE tienen un valor total de \$102.294.876.524 y el presupuesto disponible para el año 2019 del Fondo FAZNI tiene \$102.900.000.000, se decide financiar el 30% y 20% de los recursos requeridos con las vigencias futura de los años 2020 y 2021 respectivamente, lo cual implica que financieramente solo hasta el año 2021 se podrán terminar esos proyectos?
- n. ¿ Según el acta CAFAZNI 069 el costo de operación y mantenimiento de cada solución es cercano a los \$ 40.000 pesos por usuario, lo cual según el análisis de algunos operadores es un valor insuficiente para los costos asociados, lo cual trajo como consecuencia que varios operadores que pudieran haberse habilitados ejecutares no lo hicieron. reconsiderado el ministerio esa cifra? y caso de reconsiderar este valor ¿Ha considerado el incluir nuevamente a operadores que tradicionalmente han ejecutado proyectos con recursos FAZNI y que en consecuencia del desequilibrio económico no se comprometieron con la operación y mantenimiento?

Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía

a. ¿La Dirección de Energía, ha planteado un nuevo modelo en la Ejecución de los proyectos del Fondo FAZNI, este mismo modelo se viene aplicando para los proyectos del Fondo FAER? ¿Que se ha logrado con este nuevo modelo, en

Página 11 de 13



términos de eficacia y eficiencia? ¿En este nuevo modelo se ha tenido muy en cuenta lo establecido en la ley 142 y 143 del 94, es decir en cuanto a la prestación del servicio?

- b. Para Garantizar la prestación del servicio, es muy importante pensar en el subsidio, esto por la situación económica de muchas familias de las zonas rurales, ¿está claro o definido por parte de la Dirección de Energía, basados en la resolución CREG 091 DEL 2007?, ¿cuál es el porcentaje que se reconocerá como subsidio por la para prestación del servicio soluciones individuales Fotovoltaicas? Si existe un acto administrativo por favor acompañarlo en la respuesta.
- c. ¿Cómo la Dirección de Energía, como área técnica de Ministerio, está logrando garantizar una respuesta eficaz, es decir lograr una implantación rápida, que permita que estas familias puedan contar con el servicio de energía en el marco de la ampliación de la cobertura?

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO OSORIO Representante a la Cámara

2.10 PROPOSICIÓN No 040 DE AGOSTO 25 DE 2020, ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 151 DE ABRIL 21 DE 2020.

Adiciónese a la proposición 040 del 25 de agosto de 2020, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a debate de control político a el Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA y al Procurador General de la Nación, Doctor, FERNANDO CARRILLO FLORES, con el fin de que absuelvan asuntos relacionados con "Los servicios vitales en época de crisis".

Cuestionario.

- 1. Sírvase suministrar información sobre los cortes de energía que se presentaron en los 116 municipios de Cundinamarca, en el año 2019 y lo corrido del 2020.
- 1.1. Se solicitó el envío y descripción de dicha información de manera detallada para cada uno de los municipios, con base en lo reportado en la plataforma SUIT.

- 2. ¿Cuántas y cuales empresas prestadoras de servicios públicos, están siendo investigadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?
- 2.1. ¿En que se fundamenta la apertura de la investigación en contra de estas empresas?
- 2.2. ¿En caso de haber sido perjudicado el usuario final, como se repararan sus perjuicios?
- 3. ¿En qué estado está el proyecto Chivor II-Norte 230 kV (UPME 03-2010)?
- 3.1. ¿Cuál es el trazo del proyecto?
- 3.2. ¿Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para el trazado?
- 3.3. ¿El trazado del proyecto pasa por áreas protegidas?
- 3.4. ¿Cuántas torres de energía y subestaciones eléctricas se van a instalar?
- 3.5. ¿Cómo se van a mitigar los daños ambientales, sociales, de imposición de servidumbres e incluso en la salud y bienestar de los habitantes de la Sabana de Bogotá y de la vía alterna al Llano?
- 4. La Procuraduría General de la Nación, ha iniciado procesos de control e investigación en el proyecto Chivor II.
- 4.1. En caso afirmativo, ¿En qué estado están dichos procesos y que falencias se han identificado?

BUENAVENTURA LEÒN LEÒN Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA – 040 25 de agosto de 2020.

Adiciónese a la proposición 040 del 25 de agosto de 2020, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a debate de control político a el Ministro de Minas y Energía, Doctor DIEGO MESA PUYO; y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA, para que atendiendo а competencias, resuelvan el siquiente cuestionario. Así mismo, invítese al Doctor

Página 12 de 13



CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República; al Doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS, Defensor del Pueblo; al Doctor FRANCISCO BARBOSA DELGADO, Fiscal General de la Nación; al Doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, Procurador General de la Nación y al Doctor LUCIO RUBIO DÍAZ, Gerente General Enel Colombia, las citaciones e invitaciones que se relacionan a continuación, con el fin de que absuelvan asuntos relacionados con "Los servicios vitales en época de crisis", según su competencia.

Citese a:

- La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Doctora Karen Abudinen Abuchaibe.

Invitese a:

- El Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Doctor Jorge Alberto Valencia Marín.
- El Director de la Comision de Regulacion de Agua potable y Saneamiento básico, Doctor Diego Felipe Polanía Chacón

Cordialmente,

BUENAVENTURA LEÒN LEÒN Representante a la Cámara

Ш

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

٧

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

EL PRIMER VICEPRESIDENTE
Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE Carlos German NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

EL SUBSECRETARIO GENERAL Raúl Enrique ÁVILA HERNÁNDEZ



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CAMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 29 de octubre de 2020

Hora: 10:00 a.m.

"Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet"

Ш

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Ш

INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de Ley N° 289 de 2019 Cámara – 326 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria". Publicado en la Gaceta del Congreso N° 1155 de 2020.

Comisión Accidental: Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Anuncio: octubre 28 de 2020.

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 280 de 2020 Cámara – 158 de 2020 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat".

Autor: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Tybalt Malagón González.

Ponentes: Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 667 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. <u>886 de 2020</u>.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. <u>1190 de 2020</u>.

Aprobado en Comisiones Séptimas del Senado de la República y la Cámara de Representantes en Sesiones Conjuntas: septiembre 11, 22 y 23 de 2020.

Texto Aprobado en Comisiones Conjuntas: Gaceta del Congreso No. <u>1120 de 2020</u>. Anuncio: octubre 28 de 2020.



IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

٧

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE
Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE Carlos Germán NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

 Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co